



SERVICIO DE SALUD VALDIVIA  
 HOSPITAL BASE VALDIVIA  
 SUBDIRECCION GESTION DE LAS PERSONAS  
 SUBDEPARTAMENTO ATRACCION, SELECCIÓN E INCORPORACION DEL TALENTO HUMANO  
 JWV/VVM/RDT/LLC/VMM/gzm

## RESOLUCIÓN EXENTA N°

Valdivia, 015563 06.10.2022

**VISTOS:** Cargo contrata disponible por renuncia voluntaria a contar de 21.10.2022, Arquitecto de software, Depto. Informática, Hospital Base Valdivia; Decreto N°69/04 Reglamento sobre concursos del Estatuto Administrativo; D.F.L N°29/04, de Hacienda, que fijó el texto refundido coordinado y sistematizado de la Ley 18.834/89, D.S. N° 140/04, del Ministerio de Salud; D.S. N° 38 del año 2005 del Ministerio de Salud; Estatuto Administrativo; Instructivo Presidencial sobre Buenas prácticas laborales en Desarrollo de Personas en el Estado, con fecha 26.01.2015; Publicación Diario Oficial de fecha 10.11.2017, en Título III Art N° 13, letras a), b), c), d), e), f), g) y Art N° 14; DFL N° 19 de fecha 24 de agosto de 2017 del Ministerio de Salud, el cual fija planta de personal del Servicio de Salud Valdivia; Res. Exenta N° 015692 de fecha 24.09.2021 que determina la Comisión de Selección de procesos regidos por Ley 18.834; Resolución Ex. N° 004353 de fecha 07.05.2020 del Hospital Base Valdivia, la cual determina el orden de Subrogancia del Director del Hospital Base Valdivia, dicto la siguiente:

**RESOLUCIÓN:**

1º **LLÁMESE A PROCESO DE SELECCIÓN INTERNO LOCAL** el cargo que se menciona más adelante, para cumplir funciones en el Departamento de Informática del Hospital Base Valdivia.

2º **APRUEBASE**, las siguientes bases por las cuales se registró este llamado a selección del cargo que se especifica a continuación:

**ARQUITECTO DE SOFTWARE ÁREA DE INFORMÁTICA DEL HOSPITAL BASE VALDIVIA**

**I. IDENTIFICACIÓN DE LA VACANTE**

- |                       |   |   |
|-----------------------|---|---|
| 1) N° de vacantes     | : | 01 cargo  |
| 2) Planta             | : | Profesional   |
| 3) Calidad Jurídica   | : | Contrata  |
| 4) Horas              | : | Diurno  |
| 5) Grado              | : | 13º   |
| 6) Renta bruta        | : | \$1.483.502 total haberes   |
| 7) Lugar de desempeño | : | Departamento de Informática, Hospital Base Valdivia (Bueras N°1003) |
| 8) Jefatura Directa   | : | Jefatura Departamento de Informática.                               |

**II. REQUISITOS LEGALES**

Cargo	Grado	Requisitos
Profesional	13º	i) Título profesional de una carrera de, a lo menos diez semestres de duración, otorgado por una Universidad o Instituto Profesional del Estado o reconocido por éste o aquellos validados en Chile de acuerdo con la legislación vigente y acreditar una experiencia profesional no inferior a un año, en el sector público o privado; o, ii) Título profesional de una carrera de, a lo menos ocho semestres de duración, otorgado por una Universidad o Instituto Profesional del Estado o reconocido por éste o aquellos validados en Chile de acuerdo con la legislación vigente y acreditar una experiencia profesional no inferior a dos años, en el sector público o privado

### III. OTROS REQUISITOS

- a) Ser ciudadano.
- b) Tener salud compatible con el cargo.
- c) Título profesional: Ingeniero informático/ Ingeniero civil informático.
- d) Experiencia laboral mínima de 01 año desempeñando funciones asociadas al cargo en instituciones públicas o privadas.
- e) Experiencia deseable de 05 años o más desempeñando funciones asociadas al cargo (arquitecto de software) o como desarrollador de sistemas en instituciones públicas o privadas.
- f) Capacitaciones pertinentes al perfil del cargo:

**Obligatorio:** No aplica

**Deseables:** Cursos asociados al cargo, Visual Basic 6, curso en PHP o desarrollo en frontend, curso en java, curso en java EE, curso en talend, curso en base de datos ORACLE/Mariadb/postgresql, curso de Jasper Studio, Jasper Server, curso avanzado en plataforma Linux, Diplomado en DevsOps u otros cursos/ diplomados asociados.

### IV. PERFIL DEL CARGO

#### Responsabilidades del cargo:

Profesional informático encargado de definir, desarrollar y mantener la arquitectura de Sistemas, apoyar a los equipos de desarrollo, mantención y soporte, además establecer protocolos, implementar la arquitectura de integraciones con otros sistemas y desarrollo de operaciones en el Departamento de informática.

#### Funciones del cargo:

1. Definir la arquitectura de desarrollo, mediante el análisis de los requerimientos de los sistemas. Desarrollar plataformas útiles y escalables. Además, realizar mantención de la arquitectura, mediante la constante actualización de software, verificando posibles errores y solucionarlos posteriormente
2. Mantención de las plataformas de integración con otros sistemas.
3. Apoyar a todos los equipos de trabajo cuando sea requerido.
4. Mantener comunicación con instituciones asociadas al departamento de informática relacionado a la integración de sistemas
5. Definir protocolos de desarrollo software en el departamento de informática.
6. Automatizar operaciones de desarrollo.
7. Búsqueda de nuevas tecnologías orientadas al desarrollo de software o de procesos.
8. No se restringen responsabilidades adicionales encomendadas por Jefatura Directa y/o Dirección del Hospital Base Valdivia

#### Competencias del cargo:

4.4 Competencias Laborales		
Nº	Competencias Transversales	Nivel de Desarrollo
1	Compromiso Organizacional	3
2	Probidad	3
3	Trabajo en Equipo	3
4	Adaptación al cambio	4
5	Orientación al Usuario	3
Competencias Específicas		Nivel de Desarrollo
1	Pensamiento analítico	4
2	Responsabilidad y sistematicidad en el trabajo	2
3	Planificación y organización	3
4	Orientación a los resultados	2
5	Proactividad	3

### V. CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO

- 1) **Equipo de trabajo:** Ingenieros y técnicos en informática
- 2) **Superior directo:** Jefatura Departamento de informática
- 3) **Coordinación Interna:** Unidades del Departamento de Informática, todos los Servicios del Hospital Base Valdivia
- 4) **Coordinación Externa:** Servicio de salud Valdivia, proveedores de servicios informáticos.
- 5) **Condiciones laborales:** Jornada laboral será diurna. La persona seleccionada tendrá un periodo de contrato a prueba de 3 meses, dependiendo de las evaluaciones de desempeño, podrá asumir la contrata respectiva hasta el 31 de diciembre del año calendario.

## **VI. PROCESO DE POSTULACIÓN Y RECEPCION DE ANTECEDENTES**

Para el presente proceso de selección, podrán postular los profesionales dependientes del Hospital Base Valdivia, que se encuentren con contrato vigente al presente llamado a selección.

Las bases y respectivos formularios de postulación se encontrarán disponibles para descargarlos desde la página web del Hospital Base [www.hbvaldivia.cl](http://www.hbvaldivia.cl) "llamado a Proceso de selección"

Para formalizar la postulación, los interesados deberán presentar la documentación, en un sobre cerrado, en el siguiente orden:

1. Formulario de Postulación. (anexo N°1)
2. Formulario Currículum Ciego. (anexo N°2)
3. Copia simple de Título Profesional de ingeniero informático / ingeniero civil informático.
4. Certificado Antigüedad Laboral o Relación de Servicio u otro documento que señale claramente periodo de inicio y termino de la relación contractual, así como las funciones profesionales desempeñadas.
5. Certificado de desempeño emitido por Subdirección Gestión de las Personas y/o Jefatura del área respectiva, que indique funciones y tiempo de ejercicio áreas afines al cargo a postular en sector público y/o privado.
6. Copias simples de Certificados de capacitación solicitadas o reporte histórico de capacitaciones.

La recepción de postulaciones y antecedentes será desde el **día 07 de octubre al 14 octubre ambos días inclusive**, en Oficina de Partes del Hospital Base Valdivia, ubicada en Bueras N° 1003, de lunes a viernes de 08:00 a 13:00 horas, en un sobre cerrado, indicando:

<p style="text-align: center;"><b>POSTULANTE PROCESO DE SELECCIÓN INTERNO LOCAL</b> <b>CARGO:</b>  <b>ARQUITECTO DE SOFTWARE</b>  <b>HOSPITAL BASE VALDIVIA.</b> <b>APELLIDO PATERNO – APELLIDO MATERNO</b></p>
---

## **VII. DEL COMITÉ DE SELECCIÓN**

El Comité de Selección estará compuesto por los siguientes integrantes:

- Jefe Depto. Gestión del Personal Hospital Base Valdivia, o quien cumpla las funciones de tal.
- Jefe Dpto. Jurídica Hospital Base Valdivia, o quien cumpla las funciones de tal.
- Jefe Depto. Informática Hospital Base Valdivia, o quien cumpla las funciones de tal.
- Jefe Subdepto. Atracción, Selección e Incorporación del Talento Humano Hospital Base Valdivia o quien cumpla las funciones de tal.
- Asociación de Profesionales Universitarios Hospital Base Valdivia, con derecho a Participación.
- Profesional Subdepto. Atracción, Selección e Incorporación del Talento Humano HBV, quien actuará como secretaria del proceso de selección.

El funcionamiento del Comité de Selección durará el período del desarrollo del proceso y podrá funcionar siempre que concurren más del 50% de sus integrantes. Según resolución exenta N° 015692 la cual determina la comisión en procesos de selección

En conformidad a lo dispuesto en el artículo 62 N°6 del DFL N°1- ley N° 19.653, en cuanto a que ningún funcionario puede participar en decisiones en que exista cualquier circunstancia que le reste imparcialidad; aquellos funcionarios que hayan participado en este proceso de selección sea en la confección del perfil del cargo, la elaboración de las Bases Concursales, participe en la Comisión de Selección o en cualquier otra actividad relacionada con la selección de los candidatos elegibles; se abstienen de participar en el presente Proceso de selección para seleccionar arquitecto de software, Departamento de Informática del Hospital Base Valdivia, Calidad Jurídica Contrata, Grado 13°.

### VIII. DE LOS FACTORES A PONDERAR

Cada postulación, se evaluarán cuatro etapas o cuatro factores, los que se detallan en la siguiente tabla de puntuación:

FACTOR		PUNTAJE MAXIMO
I.	Estudios y cursos de Formación Educacional y de Capacitación	20
II.	Experiencia Laboral	35
III.	Evaluación Psicolaboral	25
IV.	Apreciación global del candidato	25
<b>TOTAL</b>		<b>105</b>

#### INFORMACIÓN ESPECÍFICA SOBRE CADA FACTOR A EVALUAR

##### **Factor I: "Estudios, Formación Educacional y Cursos de Capacitación" Máx.20 pts/Mín. 10 pts.**

Se compone de 2 subfactores asociados a formación educacional, estudios de especialización y capacitación.

##### a) Subfactor: Estudios y Formación Educacional

Se evaluará la pertinencia del título Profesional, según las características definidas en el perfil de selección.

Postulante podrá presentar copia del Certificado de Título.

##### b) Actividades de capacitación pertinente con el cargo

Se evaluarán las actividades de capacitación que tengan relación con arquitectura de software y/o áreas de informática. Incluye actividades de capacitación (Cursos y postgrados) realizadas, aprobadas y que se hayan realizado posteriores a la obtención del título profesional. La evaluación será por cada actividad de Postgrado y/o capacitación que la comisión considere pertinente.

- Se considerará reporte emitido por la jefatura del Subdepartamento Capacitación y Formación

FACTOR	SUBFACTOR	CRITERIO	PUNTAJE SUBFACTOR	PUNTAJE MAXIMO	PUNTAJE MINIMO	
I	Estudios, Formación Educacional y Cursos de Capacitación	Título profesional de ingeniero informático/ingeniero civil informático	Obligatorio	10		
		Actividades de postgrados (5 pto. por cada actividad) Actividades de capacitación pertinentes (1 pto.)	Postgrado en áreas asociadas al cargo. (Diplomado en DevsOps u otros).  Otras actividades de capacitación atingentes (curso Visual Basic 6, curso en PHP o desarrollo en frontend, curso en java, curso en java EE, curso en talend, curso en base de datos ORACLE/Mariadb/postgresql, curso de Jasper Studio, Jasper Server, curso avanzado en plataforma Linux, u otros cursos)	10	20	10

**Factor II: "Experiencia Laboral"****Máximo 35ptos. / Min. 10 ptos.**

Este factor comprende la evaluación de experiencia laboral como profesional y experiencia calificada asociada al cargo (arquitecto de software) o como desarrollador de sistemas. Se considerará, para efectos de su cálculo, cualquier modalidad contractual, ya sea en el sector público o privado. Este factor solo otorgará puntaje correspondiente a quienes certifiquen desempeño efectivo, señalando función, área, periodo de inicio y termino, documento emitido por área de recursos humanos o similar del establecimiento o jefatura.

**a) Experiencia Laboral Profesional**

FACTOR	SUBFACTOR	CRITERIO	PUNTAJE SUBFACTOR	PUNTAJE MAXIMO	PUNTAJE MINIMO	
I	Experiencia Laboral	Experiencia Profesional	Más de 24 meses de experiencia.	10	10	5
			12 meses a 24 meses de experiencia	5		
			Menos de 12 meses de experiencia	0		

**b) Experiencia calificada en cargos asociados al área de informática.**

FACTOR	SUBFACTOR	CRITERIO	PUNTAJE SUBFACTOR	PUNTAJE MAXIMO	PUNTAJE MINIMO	
II	Experiencia Laboral calificada.	Experiencia laboral asociada al cargo o como desarrollador de sistemas.	Más de 5 años de experiencia.	25	25	5
			Entre más de 4 años a 5 años de experiencia.	20		
			Entre más de 3 años a 4 años de experiencia.	15		
			Entre más de 2 años a 3 años de experiencia.	10		
			1 año a 2 años de experiencia.	5		
			Menos de 1 año de experiencia.	0		

**Factor III "Evaluación Psicolaboral"****Máximo 25ptos/ Mín. 10 ptos.**

Se evaluará a través de la plataforma Talana, habilitada para evaluaciones Psicométricas de nuestra Institución. El resultado de los postulantes se determina con un porcentaje de ajuste al perfil del cargo, siendo el 50% el ajuste mínimo para pasar a la siguiente etapa y el máximo de 100% de ajuste con el perfil del Cargo.

La asignación de puntaje será de la siguiente forma

Porcentaje de ajuste obtenido	Puntaje
De 83 a 100 por ciento	25
De 66 a 82 por ciento	15
De 50 a 65 por ciento	10
De 0 a 49 por ciento	0

La Evaluación Psicométrica, consiste en diferentes pruebas psicométricas asignadas a los postulantes, estas pruebas estarán disponibles por un período de 4 días, es decir 96 horas en la plataforma Talana, luego de este tiempo, las pruebas expiran y por lo tanto también la opción de responder y seguir participando en el proceso de Selección. El postulante desde que ingresa a Talana, cuenta con 36 horas para contestar las evaluaciones y debe considerar las siguientes fases:

Recibirá **dos correos electrónicos**, desde la plataforma Talana, el correo emisor será el siguiente: [soporteseleccion@talana.com](mailto:soporteseleccion@talana.com). Se sugiere revisar su bandeja de spam o correos no deseados para garantizar la recepción de la invitación. Es de responsabilidad del postulante contar con los medios tecnológicos y de conexión para la realización adecuada de esta evaluación. Si se encuentra en condición de persona con discapacidad que pueda dificultar su evaluación, se solicita hacerlo saber al momento de presentar sus antecedentes.

El primer correo es una solicitud para contestar pruebas psicométricas.

Para esto es necesario que cuente con un espacio tranquilo y libre de distracciones. Además, lea detenidamente las instrucciones antes de contestar los cuestionarios y además de LEER, ACEPTAR LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES JUNTO CON LAS POLÍTICAS DE PRIVACIDAD, para posteriormente seleccionar RENDIR PRUEBA.

El segundo correo, es una solicitud de video entrevista, para la cual deberá ingresar a través del botón que indica "ACCEDER A MI CUENTA". Además de considerar permitir el acceso a CÁMARA Y MICRÓFONO, para contestar la video entrevista y así evitar inconvenientes, luego seleccionar SIGUIENTE.

**Recepción de pruebas psicométricas: La recepción de pruebas se extenderá desde 19/10/2022 al 22/10/2022 hasta las 23:59hrs, toda prueba respondida que sobrepase la hora mencionada, no será recibida. En caso de cualquier inconveniente con la plataforma Talana, debe notificar junto a una foto evidenciando el problema al correo [seleccionhbv@redsalud.gob.cl](mailto:seleccionhbv@redsalud.gob.cl) antes de que termine el plazo previamente mencionado**

Nota: Esta evaluación es de carácter confidencial, sus resultados serán aplicables solo para el presente proceso selección u otro con similar perfil. Los resultados obtenidos serán entregados única y exclusivamente a la comisión del proceso de selección. El correo electrónico entregado debe ser el personal, no se considerará el institucional.

**Factor IV: "Apreciación Global del Candidato (a)"**

**Máximo 25ptos. / Mínimo 11 ptos.**

Consiste en la aplicación de una entrevista efectuada por la Comisión de Selección. En esta etapa se pretende identificar las habilidades, conocimientos y competencias conforme a la adecuación de las condiciones laborales. Cada uno de los (las) integrantes de la Comisión, que participe en las entrevistas, calificará a cada entrevistado (a) con un puntaje entre 1 y 25 puntos. El promedio de los puntajes de los (las) integrantes del Comité se asignará como puntaje final de la entrevista al postulante.

Recomendable	Max 25- Min 16
Recomendable con observaciones	Max 15 – Min 11
No recomendable	10 puntos o menos

Las citaciones a la entrevista personal se efectuarán por correo electrónico, a la dirección indicada por el (la) postulante.

La modalidad de la entrevista, podrá ser realizada de manera presencial, en dependencias del Hospital Base Valdivia, como también en modalidad virtual, a través de plataformas Zoom o Google Meet.

Nota: Se evaluará dependiendo las condiciones sanitarias.

**IX. PROPUESTA DE NÓMINA, NOTIFICACION DE LOS RESULTADOS Y CIERRE DEL PROCESO**

- El Comité de Selección presentará al Director del Hospital Base Valdivia, en orden decreciente los puntajes de los Postulantes que pasaron a la última etapa.
- El Director podrá realizar entrevista a los postulantes presentados y podrá seleccionar a cualquiera de ellos, dando V°B° al Proceso para el respectivo contrato.
- En el caso de considerar que los (las) postulantes no se ajustan al perfil definido por la institución, el Director se reserva el derecho de declarar total o parcialmente desierto el presente proceso de selección.
- El Subdepartamento de atracción, selección e incorporación del talento humano del Hospital Base Valdivia, notificará a los postulantes seleccionados vía telefónica y/o correo electrónico y a los demás concursantes dentro de 2 días hábiles siguientes a la definición del ganador del proceso de selección.

**X. ASUNCION DE FUNCIONES**

Terminado el Proceso de Selección, el profesional seleccionado asumirá las funciones a contar de la fecha estipulada en el cronograma de estas Bases, en caso de cualquier alteración justificada del Cronograma prefijado, la institución determinará la fecha de asunción del cargo.

**XI. CONSIDERACIONES**

- El Director del Hospital Base Valdivia podrá modificar los plazos contenidos en la calendarización, por razones de fuerza mayor
- Los eventuales cambios serán informados en la página Web del Hospital Base Valdivia.
- El Hospital Base se reserva el derecho de dar a conocer los resultados de las Evaluaciones Psicolaborales de los postulantes.
- Los antecedentes serán eliminados 1 mes posterior, finalizado el proceso.
- Las dudas o consultas, se resolverán, luego de finalizado el proceso de selección y se podrán realizar hasta por diez días hábiles, solicitando entrevista con el encargado del proceso.
- La persona seleccionada tendrá un periodo de contrato a prueba de 3 meses, dependiendo de las evaluaciones de desempeño, podrá asumir la contrata respectiva hasta el 31 de diciembre del año calendario.
- Los resultados de este proceso tendrán un periodo de vigencia de 7 meses, periodo en el cual, de originarse una vacante en esta área, podrán ser considerados los postulantes presentados al Director.

**XII. CRONOGRAMA DE DESARROLLO DEL PROCESO:**

ACTIVIDAD	FECHA	
	DESDE	HASTA
Publicación en página web del Hospital Base Valdivia	07 octubre 2022	
<b>POSTULACION</b>	07 octubre 2022	14 octubre 2022
Evaluación curricular	17 octubre 2022	18 octubre 2022
Entrevista Psicolaboral	19 octubre 2022	22 octubre 2022
Entrevista Personal	25 de octubre	26 octubre
Información Resultados finales	28 octubre 2022	
Asumo de funciones	01 de noviembre del 2022 o a convenir	

**3.- PUBLIQUESE** esta Resolución a través de los sitios Web del Hospital Base Valdivia.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE**



**SR. JIMMY WALKER VERGARA**  
**DIRECTOR (S)**  
**HOSPITAL BASE VALDIVIA**

**DISTRIBUCION:**

- Subdirección Gestión de las Personas
- Departamento. Gestión del Personal
- Fenpruss HBV.
- Oficina de Partes H.B.V.
- Subdepto atracción, selección e incorporación del talento.
- Depto. Informática.
- Depto. Jurídica

MINISTRO DE FE

015563 06.10.2022

# FORMULARIO DE POSTULACION

## ANEXO N°1

**I. CARGO AL QUE POSTULA**

**II. IDENTIFICACION DEL POSTULANTE:**

<b>Apellido paterno</b>	<b>Apellido materno</b>
<b>Teléfono</b>	<b>Celular</b>
<b>Correo Electrónico</b>	

III	DOCUMENTOS ADJUNTOS	PRESENTA DOCUMENTO	
		SI	NO
a)	Formulario de Postulación.		
b)	Formulario Currículum Ciego.		
c)	Copia simple de Título ingeniero informático/ ingeniero civil informático		
d)	Certificado Antigüedad Laboral o de Relación de Servicio u otro documento que señale claramente periodo de inicio y termino de la relación contractual, así como las funciones profesionales desempeñadas.		
e)	Certificado de desempeño emitido por Subdirección Gestión de las Personas y/o Jefatura del área respectiva, que indique funciones y tiempo de ejercicio áreas afines al cargo a postular en sector público y/o privado		
f)	Copias simples de Certificados de Capacitación solicitadas o reporte histórico de capacitaciones.		

\_\_\_\_\_  
FIRMA DEL POSTULANTE

# FORMULARIO CURRICULUM CIEGO \*

## ANEXO N°2

### I. DATOS PERSONALES

<b>Apellido paterno</b>	<b>Apellido materno</b>
<b>Teléfono</b>	<b>Celular</b>
<b>Correo Electrónico</b>	

### II. TÍTULO (S) PROFESIONAL(ES) Y/O GRADOS (Indique sólo aquellos con certificados)

<b>Indicar nombre del Título</b>	<b>Período de Estudio (Ingreso mm/aaaa - Egreso mm/aaaa)</b>	<b>Institución</b>
<b>Fecha Titulación (dd/mm/aaaa)</b>	<b>Duración de la Carrera (indicar número de semestres)</b>	

<b>Indicar nombre del Título</b>	<b>Período de Estudio (Ingreso mm/aaaa - Egreso mm/aaaa)</b>	<b>Institución</b>
<b>Fecha Titulación (dd/mm/aaaa)</b>	<b>Duración de la Carrera (indicar número de semestres)</b>	

\* De acuerdo al Código de Buenas Prácticas Laborales, el formulario de postulación y el currículum ciego solicitado deberán contener sólo los apellidos del postulante, sin nombre. Tampoco incluir foto, rut, dirección, ni señalar sexo, estado civil u otra identificación.

### III. ESTUDIOS DE ESPECIALIZACIÓN (Doctorados, Magíster, Diplomados, Postítulos)

Completar solo si corresponde, indicando solo aquellos con certificados.  
Insertar los cuadros necesarios, de acuerdo a los títulos obtenidos.

<b>Nombre</b>	<b>Período de Estudio (Desde mm/aaaa - Hasta mm/aaaa)</b>	<b>Institución</b>

<b>Nombre</b>	<b>Período de Estudio (Desde mm/aaaa - Hasta mm/aaaa)</b>	<b>Institución</b>



Nombre Institución o Empresa	
Departamento/Unidad/Área de Desempeño	
Cargo	
Período de permanencia (desde/hasta)	
Tipo de Contrato	
Ciudad	
<b>Descripción General de Funciones Realizadas y Principales Logros</b>	

**V. OTROS ANTECEDENTES**

Aquí ud. puede ingresar información que considere relevante, como cursos no certificados, participación en organizaciones, uso de software, idiomas, hobbies, etc.

**VI. MOTIVACIÓN PARA POSTULAR AL CARGO**

Indique brevemente cuáles son sus motivaciones para postular al cargo y/o para trabajar en el Hospital Base Valdivia. Señale cuál sería su aporte.

**VII. REFERENCIAS LABORALES**

Mencione nombre, cargo y teléfono de sus tres últimos empleadores. Debe consignar a un superior jerárquico al cargo que ud. ocupó.